DICTAMEN SUOC N° 001/2023

Mariscal José Félix Estigarribia, 16 de octubre de 2023

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	Contratación Directa
NOMBRE DEL LLAMADO	**"Adquisición de Telas para la XVI Región Sanitaria Boquerón"**
I.D. DEL LLAMADO	436.405
OBJETO DEL LLAMADO	BIENES

1. ANTECEDENTES.

a) La Sub Unidad Operativa de Contrataciones – XVI Región Sanitaria, ha iniciado el proceso de contratación identificado más arriba para la **"Adquisición de Telas para la XVI Región Sanitaria Boquerón"**, La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15 – Estimación de Costo, establece: "…" como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios
La DNCP a través de la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas.

b) La Convocante utilizó la combinación de 2 (dos) métodos para la obtención de los precios referenciales:

Método 3)Historial de Precios Adjudicados en el SICP: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos y Entidades Publica del Estado, así como los Entes Descentralizados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
Se ha obtenido dos precios referenciales para los bienes requeridos que se detallan en el Formulario N° 3, ID 409731, 415771, 407929 y 432006.

Método 4) Cotizaciones: Se ha solicitado cotización de lasempresas: Emporio Ferretería S.R.L. y Anexo S.A., cuyo precio es tomado en el presente análisis y se detalla en el Formulario N° 3.

En base a los datos obtenidos, se procedió a estimar el precio referencial calculando el promedio de los precios obtenidos para cada ítem, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.

Francisco Javier Espínola V.
Administrador Regional
XVI Región Sanitaria Boquerón

LIC. FRANCISCO JAVIER ESPINOLA VALLEJOS
Administrador Regional

FORMULARIO N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

Aprobado según Resolución S.G. N° 034/23

"ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA XVI REGION SANITARIA BOQUERON"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la **"Adquisición de Telas para XVI Región Sanitaria Boquerón"**

1. RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento de la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio referencial de la siguiente manera:

				Metodo 3 (Res. 1890/2020)				Metodo 4 (Res. 1890/2020)			
				Historial de Precios Adjudicados				Cotizaciones Gestionadas			
Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	ID: 409731 Fecha de Adj: 2022 Entidad: Hospital Gral. Pediatrico	ID 415771 Fecha de Adj.: 2023 Entidad: INCAN	ID: 407929 Fecha de Adj: 2023 Entidad: Facultad de Ciencias Médicas	ID: 432006 Fecha de Adj.: 2023 Entidad: Hospital Gral. Pediatrico	Emporio Ferreteria SRL	Anexo SA	Total Precio	Precio Unitario
1	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160cmcomo minimo, peso 260 gr/m2.	Metros	Fardo	32.900			32.007	40.650	39.200	144.757	36.189
2	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160cm como minimo, 210 gr/m2.	Metros	Fardo	30.450			29.707	38.350	36.500	135.007	33.752
3	Tela poplin blanco, 100 % algodón, ancho 160cm como minimo, peso 210 gr/m2., estampado	Metros	Fardo	36.700			34.680	24.750	37.800	133.930	33.483
4	Tela para Toalla 100 % algodón	Metros	Fardo			49.227		52.100	39.500	140.827	46.942
5	Tela para rejillas, 100% de algodón, ancho 150cm como minimo	Metros	Fardo	12.300			22.407		26.400	61.107	20.369
6	Tela para flannel o franela, 100% algodon, ancho 150cm como minimo, color naranjado	Metros	Fardo				33.407		42.500	75.907	37.954
7	Hilo para maquina recta, color blanco	Unidad	Unidad	11.540			9.480		14.500	35.520	11.840
8	Hilo para maquina recta, color verde	Unidad	Unidad		12.007		9.480		14.500	35.987	11.996

2. FUNDAMENTACION DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizadosel precio referencial para la presente contratación es el resultado del promedio de todos los precios obtenidos para cada ítem.

3. DESARROLLO DEL ANALISIS

Los siguientes métodos fueron utilizados para la obtención de datos:

Método 3)Historial de Precios Adjudicados en el SICP: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos y Entidades Publica del Estado, así como los Entes Descentralizados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se ha obtenido precios referenciales para los bienes requeridos que se detallan en el Formulario N° 3, ID 409731, 415771, 407929 y 432006.

Método 4) Cotizaciones: Se ha solicitado cotización a las empresas: Emporio Ferretería S.R.L. y Anexo S.A.., cuyo precio es tomado en el presente análisis y se detalla en el Formulario N° 3.

Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir; sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Francisco Javier Espinola V.
Administrador Regional
XVI Región Sanitaria Boquerón

LIC. FRANCISCO JAVIER ESPINOLA VALLEJOS
Administrador Regional

ID 409731

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu. Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	11162121-010	Tela poplin	Tela poplin blanco, 100 % algodón, ancho 160cm como minimo, peso 210 gr/m2., serigrafia o estampado con logo del Hospital.	Metro	Fardo	Pilar	Nacional	800	36.700	29.360.000
5	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160cm como minimo, 210 gr/m2.	Metro	Fardo	Pilar	Nacional	600	30.450	18.270.000
6	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga pesada azul, 100% de algodón, ancho 160cm como minimo, peso 260 gr/m2.	Metro	Fardo	Pilar	Nacional	300	32.900	9.870.000
7	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160cmcomo minimo, peso 260 gr/m2.	Metro	Fardo	Pilar	Nacional	950	32.900	31.255.000
										88.755.000

Son Guaraníes: **Ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

ID 409731

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	11151703-001	Hilo de poliester	Hilo para maquina recta, color blanco	Unidad	Unidad	Orientex	China	50	11.540	577.000
2	11162121-012	Tela de algodón	Tela para rejillas, 100% de algodón, ancho 150cm como mínimo	Metro	Fardo	Pilar	Paraguay	250	12.300	3.075.000
3	11162121-013	Tela polar	Tela polar blanco, 100% pollester, ancho 150cm como mínimo	Metro	Fardo	Dut	China	200	14.150	2.830.000
										6.482.000

Son Guaraníes: **Seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

AO POLI S.A.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
11151703-001	Hilo de poliester	415771	Instituto Nacional del Cancer / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	SALOTEX S.R.L.	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** UNIDAD • **Marca:** TOLLTAC	50	₲ 12.007
11151703-001	Hilo de poliester	409731	Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	AO POTI S.A.	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** Orientex	50	₲ 11.540
11151703-001	Hilo de poliester	404162	Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional	GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** MEGA	18	₲ 21.000

ID 407929

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 407.929

18	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	26.907	2.690.700
19	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	200	PILAR	NACIONAL	26.907	5.381.400
20	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	200	PILAR	NACIONAL	26.907	5.381.400
21	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	26.907	2.690.700
22	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	26.907	2.690.700
23	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	820	PILAR	NACIONAL	29.207	23.949.740
24	11151710-004	TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOALLA	Metros	FARDO	50	PILAR	NACIONAL	49.227	2.461.350
25	11162121-003	TELA PARA SABANA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	33.927	3.392.700
34	56101508-001	COLCHON	Unidad	UNIDAD	20	SUPERSPUMA	NACIONAL	817.407	16.348.140
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**334.959.962**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 334.959.962 (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y dos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la

MG. Prof. Dr. ROMAN MANUEL CUENCA TORRES

ID 432006

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	11162121-010	Tela poplin	Tela poplin blanco, 100% algodón, ancho 160cm como mínimo, peso 210 gr/m2., serigrafia o estampado con logo del Hospital.	Metros	Fardo	Pilar	Paraguay	2.200	34.680	76.296.000
7	11151703-001	Hilo de poliester	Hilo para maquina recta, color blanco Cono x 5000 yardas	Unidad	Unidad	Maquitex	China	80	9.480	758.400
8	11151703-001	Hilo de poliester	Hilo para maquina recta, color verde Cono x 5000 yardas	Unidad	Unidad	Maquitex	China	50	9.480	474.000
										77.528.400

Son guaraníes: **Setenta y Siete Millones Quinientos Veintiocho Mil Cuatrocientos.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — Hospital General Pediátrico — Dirección General

Dra. Jabibi Noguera
Hospital General Pediátrico

ID 432006

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu. Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160cmcomo mínimo, peso 260 gr/m2.	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	1.100	32.007	35.207.700
2	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160cm como mínimo, 210 gr/m2.	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	700	29.707	20.794.900
4	11162121-005	Tela de sarga	Tela sarga pesada azul marino, 100% de algodón, ancho 160cmcomo mínimo, peso 260 gr/m2.	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	800	32.007	25.605.600
5	11162121-012	Tela de algodon	Tela para rejillas, 100% de algodón, ancho 150cm como mínimo	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	200	22.407	4.481.400
6	11162121-012	Tela de algodon	Tela para flannel o franela, 100% algodon, ancho 150cm como mínimo, color naranjado	Metros	Fardo	Pilar	Nacional	200	33.407	6.681.400
										92.771.000

Son guaraníes: **Noventa y Dos Millones Setecientos Setenta y Un Mil.** ———————————————

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

SALOTEX S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Habibi Noguera
Hospital General Pediátrico

ANEXO S.A.

Mariano Roque Alonso, 13 de octubre del 2023.

Señores:

XVI Región Sanitaria de Boquerón

Presente

Por medio de la presente, adjuntamos el presupuesto solicitado para el llamado de textiles con ID N° 436.405.

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*PRECIO*
1	Tela de sarga	39.200
2	Tela de sarga	36.500
3	Tela Poplin	37.800
4	Tela Toalla	39.500
5	Tela de algodón	26.500
6	Tela de algodón	42.500
7	Hilo para maquina recta color blanco	14.500
8	Hilo para maquina recta color verde	14.500

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente.

Laura Bernal

ANEXO S.A.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros
Dirección: [illegible] esquina [illegible] - Barrio [illegible]
Tel/Fax: [illegible]
E-mail: [illegible]@gmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C.: [illegible]
NOTA DE PRESUPUESTO
No válido como Comprobante de Venta

Nº 000222

Asunción, 13 de octubre de [illegible]

Señor(es): [illegible]

Dirección: [illegible] Teléfono: [illegible]

Artículo/Código	DETALLE DE LA MERCADERÍA	PRECIO UNITARIO
	1 mt. Tela [illegible]	[illegible]
	1 mt. Tela [illegible]	[illegible]
	1 mt. Tela [illegible]	[illegible]
	1 mt. Tela [illegible]	[illegible]

EMPORIO
Ferretería S.R.L.